

Gómez, Guillén, Garnier y Asociados
Contadores Públicos

Grant Thornton 

Calendario de **Obligaciones Legales** **Junio 2007**



LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
				1 SENIAT Enterar retenciones de ISLR Contribuyentes Ordinarios SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO Presentar relaciones de novedades: reposos médicos, permisos no remunerados.
4 SENIAT Enterar retenciones de ISLR Contribuyentes Ordinarios SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO Presentar relaciones de novedades: reposos médicos, permisos no remunerados. -Enterar retenciones de IVA entes públicos y Sujetos Pasivos Especiales RIF terminado 0 y 1 (Segunda Quincena de mayo)	5 SENIAT Enterar retenciones de ISLR Contribuyentes Ordinarios SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO Presentar relaciones de novedades: reposos médicos, permisos no remunerados. -Enterar retenciones de IVA entes públicos y Sujetos Pasivos Especiales RIF terminado 2 y 3 (Segunda Quincena de mayo) -Enterar retenciones de ISLR Sujetos Pasivos Especiales RIF terminado 2 y 3.	6 SENIAT -Enterar retenciones de IVA entes públicos y Sujetos Pasivos Especiales RIF terminado 4 y 5 (Segunda Quincena de mayo) -Enterar retenciones de ISLR Sujetos Pasivos Especiales RIF terminado 4 y 5 .	7 -REGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT (LPH) -Enterar Retenciones y aporte patronal -Enterar retenciones y aporte patronal de SSO -INCE. SENIAT -Enterar retenciones de INCE (Segundo Trimestre) -Enterar retenciones de IVA entes públicos y Sujetos Pasivos Especiales RIF terminado 8 y 9 (Segunda Quincena de mayo) -Enterar retenciones de ISLR Sujetos Pasivos Especiales RIF terminado 8 y 9.	8 SENIAT -Enterar retenciones de IVA entes públicos y Sujetos Pasivos Especiales RIF terminado 6 y 7 (Segunda Quincena de mayo) -Enterar retenciones de ISLR Sujetos Pasivos Especiales RIF terminado 6 y 7.
11	12 SENIAT -Enterar retenciones de ISLR Sujetos Pasivos Especiales RIF terminado 0 y 1.	13	14	15 SENIAT -Declarar IVA Sujetos Pasivos Especiales RIF terminado en 4 y 5 -Declara IVA Contribuyentes Ordinarios
18 SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO Presentar relaciones de novedades: reposos médicos, permisos no remunerados SENIAT Declarar IVA Sujetos Pasivos Especiales RIF terminado en 2 y 3 Enterar retenciones de IVA entes públicos y Sujetos Pasivos Especiales RIF terminado 2 y 3 (Primera Quincena de Junio)	19 SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO Presentar relaciones de novedades: reposos médicos, permisos no remunerados. SENIAT Declarar IVA Sujetos Pasivos Especiales RIF terminado en 0 y 1 Enterar retenciones de IVA entes públicos y Sujetos Pasivos Especiales RIF terminado 0 y 1 (Primera Quincena de junio)	20 SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO -Presentar relaciones de novedades: reposos médicos, permisos no remunerados SENIAT -Declarar IVA Sujetos Pasivos Especiales RIF terminado en 6 y 7 -Enterar retenciones de IVA entes públicos y Sujetos Pasivos Especiales RIF terminado 6 y 7 (Primera Quincena de junio)	21 SENIAT Declarar IVA Sujetos Pasivos Especiales RIF terminado en 8 y 9 Enterar retenciones de IVA entes públicos y Sujetos Pasivos Especiales RIF terminado 8 y 9 (Primera Quincena de junio)	22 SENIAT Enterar retenciones de IVA entes públicos y Sujetos Pasivos Especiales RIF terminado 4 y 5 (Primera Quincena de junio)
25	26	27	28	29 SENIAT -Presentar declaración estimada del ISLR. (Solo aquellos contribuyentes Ordinarios cuyo enriquecimiento neto es mayor a 1.500 unidades Tributarias)

MINISTERIO DEL TRABAJO

Informe de utilidades pagadas (Empresas con cierre al 31-01-2007)

INCE

- Enterar el 1/2 % retenido de las utilidades de los trabajadores de la empresa con cierre 31-01-2007.

SUMAT

Autoliquidación Patente Municipio Libertador período marzo 2007.

-Presentar declaración estimada de empresas con cierre 30-11-2006.
-Pagar porción declaración estimada personas jurídicas.
-Presentar resumen anual de retenciones ISLR (empresas con cierre 31-03-07).
-Presentar declaración definitiva de ISLR (empresas con cierre 28-02-06).

Otras Obligaciones:

SENIAT: Inscribirse en el Registro de Información Fiscal "RIF" y notificar cambio de Razón Social, domicilio y actividad económica Dentro de los 30 días hábiles siguientes.

Llevar actualizado los libros de compras y de ventas de Impuesto al Valor Agregado.

Colocar el R.I.F y la última declaración de impuesto en un lugar visible de la oficina de administración.

Indicar R.I.F.

I.V.S.S Notificar Ingresos y Egresos de trabajadores dentro de los primeros 3 días hábiles siguientes al ingreso o retiro del trabajador.

I.N.C.E: Contratar Aprendices.

Municipales: Actualizar ficha catastral dentro de los 30 días de adquisición del inmueble (derecho de frente).

Solicitar Licencia de Industria y Comercio y notificar cambio de ramo ó cese de actividades.

Colocar la Licencia de Industria y Comercio en un lugar visible en la oficina de Administración.

Municipio Libertador: SUMAT.

Actualizar Licencia Industria y Comercio si le fue otorgada antes del 23/12/97.

Mes	Prestaciones Sociales		Obligaciones Tributarias	
	Tasa prom	Tasa activa		IPC
Junio 2006	11.94	13.83	16.59	554.73840
Agosto 2006	12.43	14.79	17.54	591.53335
Septiembre	12.32	14.42	17.30	591.53335
Octubre 2006	12.46	14.87	17.84	595.93436
Noviembre 2006	12.63	15.20	18.24	603.73514
Diciembre 2006	12.64	15.45	18.54	614.83179
Enero 2007	12.92	15.78	20.24	627.12843
Febrero 2007	12.82	15.50	19.42	635.72636
Marzo	12.53	14.94	17.93	631.02834
Abril		15.99	19.19	639.92584